



CARTA ÉTICA

GROUPE GMD

ENERO 2023

MENSAJE DEL PRESIDENTE	3
NUESTROS VALORES	4
UTILIZACIÓN DE NUESTRA CARTA ÉTICA	5
INTEGRIDAD RESPECTO A LOS EMPLEADOS DEL GRUPO GMD	6
RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	6
REGLAS ÉTICAS EN EL TRABAJO	6
IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	6
RESPECTO A LA PERSONA Y DE LA PRIVACIDAD	6
DERECHO A LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO	6
NORMAS ÉTICAS EN LAS RELACIONES COMERCIALES	7
CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y LAS REGLAMENTACIONES	7
VERACIDAD DE LOS DATOS CONTABLES, LA INFORMACIÓN Y LOS INDICADORES	7
PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN	7
CONFLICTOS DE INTERESES Y PARTICIPACIONES	8
RESPECTO DE LA COMPETENCIA	8
REGLAS ÉTICAS EN LA EMPRESA	9
PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD Y EXCLUSIVIDAD	9
ACTIVIDADES POLÍTICAS Y RELIGIOSAS	9
IMAGEN DEL GRUPO Y SU REPRESENTACIÓN	9
NORMAS ÉTICAS PARA CON NUESTROS CLIENTES	10
CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS DE LOS CLIENTES	10
VERACIDAD DE LOS DATOS	10
SEGURIDAD Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS	10
RESPECTO POR EL MEDIO AMBIENTE	11

MENSAJE DEL PRESIDENTE



Desde la creación del Grupo GMD en 1986 me he basado en valores fundamentales como la experiencia, la adaptabilidad, la ejemplaridad, el espíritu de equipo y el coraje.

Estos valores han sido los pilares de nuestro desarrollo global e internacional.

Para que esta dinámica continúe, me gustaría formalizar estos valores en nuestra carta ética, con el fin de transmitirlos a nuestros empleados y colaboradores, proporcionar una directriz para nuestras actividades y crear un enfoque colectivo y compartido por todos.

Para ser eficaz, esta carta debe ser aplicada por todos sin concesiones. Trabajando con el Grupo GMD, todas las partes interesadas se comprometen a actuar según estos valores.

Alain MARTINEAU
Presidente Director General



El Comité de Dirección Grupo se compromete expresamente, junto con su Presidente, a promover esta carta y a compartir sus valores distribuyéndola a todos sus empleados.

Cyril BECQUE
Director Financiero
y Administrativo del Grupo

François-Xavier LEMASSON
Director General
División de Plástico/Piel

Yves MAYET
Director General
División de Fundición

Stéphane PAPLOREY
Director General
División de estampado

NUESTROS VALORES

La filosofía 7 i del Grupo GMD se amplía con la inclusión del valor «INTEGRIDAD»



INNOVATION

A través de centros técnicos especializados, el Grupo GMD aporta a sus clientes una experiencia profesional probada y reconocida, especialmente en el ámbito del Redesign-to-cost, así como soluciones cada vez más innovadoras.



INDUSTRIAL EXCELLENCE

El despliegue de las mejores prácticas de la industria del automóvil en todos sus centros durante más de 30 años permite que el Grupo GMD supere los niveles de rendimiento exigidos a un proveedor de 1ª categoría de envergadura mundial.



INTERACTION

El refuerzo de la relación con sus clientes se basa en el desarrollo de una oferta técnica y de proximidad en todo el mundo, pero también en la simplificación de su funcionamiento gracias a unos interlocutores únicos.



INTERNATIONALIZATION

La voluntad del Grupo GMD de apoyar a sus clientes a escala internacional se refleja en el desarrollo permanente de sus centros existentes y en la creación periódica de nuevos centros en «Green Field», cerca de sus clientes, en todo el mundo.



INVESTMENT

Un alto nivel de inversión en todos sus centros garantiza a los clientes del Grupo GMD la mejor de las tecnologías disponibles, permitiendo de este modo ofrecer una calidad del más alto nivel y precios competitivos en todo momento.



INTEGRATION

La organización del Grupo GMD en torno a 3 especialidades le permite integrar sólidas competencias verticales, desde el diseño hasta la logística, pasando por las herramientas y la robótica.



INTEGRITY

Las reglas del Grupo GMD son claras, conocidas y respetadas por todos. Todos los empleados del Grupo GMD, independientemente de su puesto en la empresa, cumplen esta ejemplaridad, que se plasma tanto en nuestra actitud diaria como en nuestra comprensión de los demás.



UTILIZACIÓN DE NUESTRA CARTA ÉTICA

Cumpliendo la legislación nacional e internacional, esta Carta pretende difundir y aplicar los valores del Grupo GMD.

La presente Carta Ética se aplica a todos los empleados del grupo GMD y sus filiales en todo el mundo, independientemente de su cargo. También debe compartirla con sus colaboradores externos.

Puesto que el Grupo GMD se encuentra presente en un gran número de países, que representan otras tantas culturas, leyes y regímenes políticos diferentes, su Carta Ética establece así las normas del Grupo. No sustituye los procedimientos del Grupo GMD, sino que ha sido concebida para proporcionar un marco a estos procedimientos y permitir que todos los empleados del Grupo comprendan mejor su lógica y su finalidad.

Por lo tanto, debe motivar a todos, con respecto al Grupo GMD y la sociedad, a comportarse de forma ejemplar, digna de los hombres y mujeres del Grupo. Independientemente del país en el que trabajen, todos los empleados del Grupo GMD son garantes del cumplimiento de las normas, los reglamentos y las leyes. Todos tenemos la obligación de ser guardianes de los principios morales y éticos del Grupo para preservar el prestigio y la imagen del Grupo GMD.

Su carta está ahí para guiarles y ayudarles a tomar las decisiones correctas. Por lo tanto, debe consultarse en caso de duda.

Se distribuye a todos sus empleados, y los colaboradores externos la pueden consultar en su página web.

Existe un procedimiento de alerta profesional para que todos los empleados conozcan la conducta adoptar en caso de sospecha de una vulneración de la ética, y puedan denunciarla en caso necesario.

REGLAS ÉTICAS EN EL TRABAJO



INTEGRIDAD RESPECTO A LOS EMPLEADOS DEL GRUPO GMD

Todos los empleados del Grupo deben poder trabajar en un entorno solidario, libre de acoso o discriminación.

Firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde 2003, el Grupo GMD manifiesta su voluntad de apoyar los derechos humanos, contribuir a la mejora de las condiciones laborales, contribuir al respeto y la preservación del medio ambiente y luchar contra la corrupción en su actividad.

Estos valores se han añadido a los valores que rigen la estrategia del Grupo y que influyen en las decisiones operativas de sus responsables.



RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS

El Grupo GMD se compromete a cumplir estrictamente, de conformidad con las normas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las exigencias en materia de edad mínima, respetar la libertad de asociación y reconocer el derecho de negociación, eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio, eliminar la discriminación por motivos de edad, sexo, discapacidad, convicciones políticas y religiosas, orígenes raciales, sociales y culturales y actividades sindicales.



IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Comprometidos a respetar las normas de la OIT y del Pacto Mundial, el Grupo GMD ha implantado una estrategia de igualdad entre hombres y mujeres con el fin de evitar la discriminación en los ámbitos de la remuneración, el desarrollo profesional, los derechos a la formación y la contratación. Se compromete a evaluar únicamente las competencias de sus empleados o candidatos.



RESPECTO A LA PERSONA Y DE LA PRIVACIDAD

Todos los empleados del Grupo se comprometen a respetar a los miembros de su equipo, a su empresa, al Grupo y, en general, a todas las personas con las que mantienen relaciones profesionales.

Se comprometen a respetar la privacidad de sus compañeros, subordinados y superiores, así como la de otros empleados del Grupo o personal ajeno a la empresa con el que mantengan relaciones profesionales.



DERECHO A LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El Grupo GMD se compromete a poner en práctica la organización y la comunicación para que todos los empleados del Grupo conozcan, respeten y hagan respetar las normas de seguridad. Se han implantado las medidas necesarias para garantizar que las condiciones de trabajo preserven la salud y la seguridad de los empleados.

El Grupo GMD cumple las leyes y los reglamentos en materia de protección de los datos personales de sus empleados.

NORMAS ÉTICAS EN LAS RELACIONES COMERCIALES



CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y LAS REGLAMENTACIONES

El Grupo GMD se compromete a cumplir las leyes y las reglamentaciones aplicables en el país en el que trabaja, respetando la normativa fiscal y aduanera local e internacional, y la legislación social local e internacional.

Se compromete a no realizar ninguna práctica contraria a la competencia, es decir: el abuso de posición dominante y de dependencia económica, el acuerdo ilícito, etc. Todos los empleados, independientemente de su categoría o nivel, deben asegurarse de que se respetan estas leyes y normativas en su área de responsabilidad y deben pedir a sus colaboradores o proveedores que tengan el mismo grado de exigencia.



VERACIDAD DE LOS DATOS CONTABLES, LA INFORMACIÓN Y LOS INDICADORES

El Grupo GMD se compromete a garantizar la veracidad de sus datos financieros comprometiéndolo a sus empleados en un proceso de control interno, en el que cada empleado del Grupo debe:

- Registrar y organizar el registro de datos

- contables, financieros o de gestión. Los gastos e ingresos registrados deben ser un reflejo estricto de la actividad y comunicarse de acuerdo con los principios contables vigentes y las normas de gestión establecidas por el Grupo,
- Sentirse responsable de la integridad y la veracidad de la información,
- Calcular y transmitir indicadores fiables y veraces



PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

El Grupo GMD condena todas las formas de corrupción. Está prohibida cualquier práctica corrupta, como aceptar o pagar sobornos, aceptar o pagar pagos de facilitación o conceder ventajas a un particular o a un funcionario público.

El Grupo respeta los principios de integridad y lealtad en sus relaciones con proveedores y clientes. En este sentido, sus empleados se comprometen a no solicitar ni aceptar regalos. Esto incluye también las invitaciones a seminarios o viajes no profesionales.

Todas las normas relativas a la prevención de la corrupción se recogen en un código de conducta distribuido a todos los empleados.



CONFLICTOS DE INTERESES Y PARTICIPACIONES

Todos los empleados del Grupo pueden encontrarse en situaciones en las que su interés personal pueda entrar en conflicto con el interés del Grupo. En tal caso, todos los miembros del personal deben declarar a sus superiores lo que pueda ser una fuente de conflicto de intereses.

Con excepción de la compra de valores cotizados en bolsa en cumplimiento de las normas que prohíben el uso de información privilegiada, todos los empleados del Grupo deben abstenerse de interesarse por un proveedor, competidor o cliente sin consultar a sus superiores.



COLABORADORES ECONÓMICOS

El Grupo GMD desea que las relaciones con sus colaboradores económicos (proveedores, colaboradores financieros, etc.) se establezcan de manera leal y equitativa. Por consiguiente, la selección de los colaboradores debe basarse en criterios objetivos de rendimiento, calidad y preocupación permanente por el respeto de los derechos sociales fundamentales.



RESPECTO DE LA COMPETENCIA

En el marco de su actividad, el Grupo GMD se compromete a cumplir todas las leyes y LA reglamentación en vigor en materia de libre competencia en todos los países en los que opera, y espera el mismo compromiso por parte de sus empleados y colaboradores comerciales.

El Grupo GMD prohíbe acuerdos con sus colaboradores comerciales, cuyos objetivos o efectos sean restringir la competencia, incluidos la fijación de precios, el reparto de mercados o los boicots anticompetitivos.

REGLAS ÉTICAS EN LA EMPRESA



PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD Y EXCLUSIVIDAD

El respeto del principio de confidencialidad relativo a toda la información (datos estratégicos, industriales, financieros, sociales, etc.) y documentos relativos a las actividades del Grupo GMD es fundamental.

Asimismo, todos los miembros del personal contratado a tiempo completo que deseen ejercer una actividad profesional fuera del Grupo deberán solicitar el acuerdo previo y expreso de sus superiores.



ACTIVIDADES POLÍTICAS Y RELIGIOSAS

La tolerancia de las opiniones políticas y/o religiosas es esencial para el Grupo GMD. No obstante, estas actividades deben realizarse fuera del Grupo, en un entorno privado y fuera del horario laboral. Por otra parte, el Grupo GMD es neutral, y no financia ninguna institución de carácter religioso, ni partidos políticos.



IMAGEN DEL GRUPO Y SU REPRESENTACIÓN

Todos los empleados del Grupo representan la imagen del Grupo y de las sociedades que lo componen. Por lo tanto, cada empleado debe contribuir al prestigio del Grupo y abstenerse de cualquier forma de denigración, tanto si se realiza contra el Grupo, como contra sus filiales, directivos o su estrategia. Todas las comunicaciones externas deben ser aprobadas previamente por el superior jerárquico, que a su vez debe informar a la Dirección General.



RESPECTO DE LOS BIENES PERTENECIENTES A LA EMPRESA

Todos los empleados del Grupo son responsables del uso correcto de los bienes y recursos del Grupo y sus filiales. Los activos de la sociedad deben utilizarse exclusivamente en un marco profesional y según los procedimientos vigentes. Todos los empleados deben adoptar las medidas necesarias para evitar daños, robos o usos no autorizados. Los empleados no deben utilizar su estatus o autoridad para obtener beneficios o privilegios especiales.

NORMAS ÉTICAS PARA CON NUESTROS CLIENTES



CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS DE LOS CLIENTES

En el marco de su actividad, el Grupo GMD se compromete a no divulgar ni utilizar los datos de los clientes para fines distintos a los autorizados por el cliente.



VERACIDAD DE LOS DATOS

En el marco de su actividad, el Grupo GMD vela por que los clientes reciban información fiable y exacta sobre las características de los productos y servicios del Grupo.



SEGURIDAD Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS

En el marco de su actividad, el Grupo GMD cumple todas las normas, procesos y requisitos técnicos y medioambientales en materia de seguridad y calidad de los productos y servicios del Grupo.



RESPECTO POR EL MEDIO AMBIENTE



El Grupo GMD se compromete a respetar las leyes y las reglamentaciones medioambientales aplicables en los países en los que opera. De este modo, cumple las leyes y las reglamentaciones medioambientales tanto a nivel local como internacional.

En todas sus operaciones, el Grupo GMD se compromete a tener en cuenta el respeto por el medio ambiente. Vela constantemente por reducir el impacto negativo de sus actividades en el medio ambiente, y se compromete a preservar los recursos naturales y a desarrollar su política de gestión de residuos.

El Grupo GMD se esfuerza por controlar y reducir su contribución a la emisión de gases de efecto invernadero y a actuar como un industrial responsable en todos sus centros. Supervisa escrupulosamente todas las operaciones susceptibles de afectar al medio ambiente, midiendo su impacto y tratando de reducirlo. Estas decisiones se adaptan en función de la ubicación de sus filiales, teniendo en cuenta sus particularidades.

Por otro lado, todos los empleados están comprometidos con este planteamiento, con la obligación de cumplir las normas de gestión de residuos y preservación de los recursos naturales.

Además, cada empleado se asegura de que sus colaboradores cumplan los requisitos equivalentes.





GROUPE MECANIQUE DECOUPAGE – G.M.D. SA
Siège social : 22 rue Edouard Nieuport, 92150 SURESNES, France,
Etablissement secondaire : 68 avenue de Bohlen, 69120 VAULX-EN-VELIN, France,
SA au Capital de 626 896 € - TVA FR63 387 655 764 - RCS Nanterre N° 387 655 764 00034,
Téléphone : +33 7 72 26 17 97 Mail : contact@groupe-gmd.fr